



La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio” convoca a profesionales del derecho nacionales y extranjeros a participar del:

Call for Chapters 2022

Para libro sobre **Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.**



– CONVOCATORIA 2022 –

CALL FOR CHAPTERS PARA LIBRO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pedagógica de El Salvador convoca a profesionales del derecho, nacionales o extranjeros, a participar del presente *call for chapters* para el año 2022, para publicar una obra colectiva en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Participación. Para participar de la presente convocatoria cada autor podrá postular artículos de investigación, originales, no presentados a otras publicaciones y que cumpla con los requisitos de estas bases, en los plazos acá indicados. El artículo propuesto puede estar escrito por autores individuales o por autores colectivos, siempre que estos últimos sean todos profesionales del derecho. Solo podrá presentarse un artículo por autor individual, a título personal, o colectivo, entendiéndose que el artículo será propuesto por uno de los autores y que cuenta con el consentimiento de todos los autores para presentar el artículo al *call for chapters*.

SEGUNDA.- Tema. Los artículos propuestos deben versar sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad. Cada autor puede enfocar el tema de su artículo de investigación en los ámbitos laboral, familiar, niñez y adolescencia, educativo, sanitario, económico, penal, procesal, administrativo, internacional, género, según su área de interés o especialidad. Se invita a tomar en cuenta en su artículo la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad y la normativa internacional en materia de discapacidad que está vigente en El Salvador. Así, se solicitan para este *call for chapters* artículos sobre:

- Derechos de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Derechos de las personas con discapacidad en la familia.
- Derechos de la niñez y la adolescencia con discapacidad.
- Derechos del adulto mayor con discapacidad.
- Capacidad legal, discapacidad y derechos humanos.
- Derechos de las personas con discapacidad en la educación.
- Salud y derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos económicos de las personas con discapacidad.
- Género y derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos de las personas con discapacidad en el ámbito penal.
- Justicia procesal y derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos de las personas con discapacidad en la Administración Pública.
- Derecho internacional en materia de discapacidad.

TERCERA.- Requisitos del artículo. El artículo propuesto deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Requisitos de forma:

- a. Formato del documento. El artículo debe estar escrito en español, letra Arial 11, espacio 1.5, texto justificado.
- b. Extensión del artículo. Deberá tener una extensión mínima de 7000 palabras y extensión máxima de 12000 palabras. Podrá admitirse artículos con más de 12000 palabras, según lo considere el equipo editorial de la Facultad.
- c. Citar un mínimo de diez autores de doctrina jurídica.
- d. No incluya portada ni encabezados ni enumeración de páginas.

2. Requisitos de fondo:

- a. Título completo del artículo en español e inglés al inicio del artículo.
- b. Nombre completo del autor. Si son varios autores indicar nombre completo de todos los autores por orden alfabético.
- c. Indicar a pie de página, relacionado con el nombre de cada autor: cargo laboral actual, nombre de la empresa o institución para la que labore, mención de los títulos académicos (indicando primero el título académico de mayor rango), filiación académica de estos y correo electrónico.
- d. Colocar una introducción al artículo. Se sugiere que no supere el 10% de todo el texto.
- e. Desarrollo del artículo. Se sugiere separar los contenidos en subtemas numerados en romanos a lo largo del artículo. Las citas de terceros autores deberán hacerse conforme al sistema de referencias indicado en estas bases.
- f. Conclusiones. Para finalizar su artículo, indique sus conclusiones sobre el tema investigado.
- g. Indicar bibliografía utilizada al final del artículo.

CUARTA.- Referencias y citas para la obra. Para fundamentar su artículo con las obras consultadas, y para construir la bibliografía, se empleará el sistema de citas ISO 690 de referencias numéricas. Dentro del texto, se colocará el número superíndice y se colocará la cita correspondiente en el pie de página, la cual puede ser comentada o no según el criterio del autor. Con el fin de unificar el sistema de citas a emplear en la obra completa, las citas deberán tener la información y estructura siguiente:

- Libros:

Obra con un autor:

Apellido, Nombre. <i>Título de la obra en cursivas</i> . X ed. Ciudad, Editorial, año de publicación, p. (indicar número de página o páginas citadas).
--

Obra con dos autores:

Apellido, Nombre y Apellido, Nombre. *Título de la obra en cursivas*. X ed. Ciudad, Editorial, año de publicación, p. (indicar número de página o páginas citadas).

- **Capítulos de libro en obras colectivas:**

Apellido, Nombre. Título del capítulo, en *Título del libro en cursivas*. Ciudad, Editorial, año de publicación, p. (indicar número de página o páginas citadas).

- **Artículos de publicaciones periódicas:**

Apellido, Nombre. "Título del artículo entrecomillado", *Nombre de la revista o publicación periódica en cursivas*, vol. X, p. (indicar número de página o páginas citadas).

- **Documentos publicados en internet:**

Si es un documento en formato PDF, e-book, procesador de texto en digital, e utilizará la misma cita mencionada para libros, agregando la información que fuere posible, y se agregará indicación de la fecha de consulta y dirección web de la siguiente manera

...Consultado el dd.mm.aa. de URL: indicar dirección web.

NOTA: Utilice documentos de fuentes confiables e institucionales.

- **Páginas web:**

Apellido, Nombre. *Título de la subpágina o en su defecto de la página web si no hay título del documento*. Ciudad, Editorial, año de publicación. Consultado el dd.mm.aa. de URL: indicar dirección web.

NOTA: Las páginas web citadas deben ser una fuente confiable e institucional. No utilizar repositorios libres de documentos no académicos ni enciclopedias populares de la web.

- **Sentencias:**

Tribunal. *Sentencia X*, de las X horas y X minutos del día dd.mm.aa, considerando X, párr. X

- **Legislación:**

(Art. X Nombre de la ley)

NOTA: La legislación se puede citar en el texto de la forma acá sugerida, indicando el artículo y el nombre completo de la ley. La primera vez que se cite la ley en el documento

debe incluir el nombre completo de esta e indicarse la abreviatura que se utilizará de allí en adelante para referirse a dicha ley.

QUINTA.- Presentación. Los artículos propuestos deberán enviarse en formato electrónico, documento Word editable, a los correos slopez@pedagogica.edu.sv y lriviera@pedagogica.edu.sv. El plazo de recepción de artículos para el *call for chapters* será entre el 01 de febrero y el 15 de julio de 2022. Deberá ser enviado personalmente por el autor o por uno de los autores cuyo nombre aparece en el artículo. No se recibirá artículos que sean enviados por personas distintas a los autores.

SEXTA.- Proceso editorial. El artículo recibido será evaluado por profesionales del derecho nombrados por la Facultad de Ciencias Jurídicas para revisar la calidad de sus contenidos y el cumplimiento de los requisitos de forma, quienes dictaminarán si este se publica, si se publica con observaciones o si se recomienda su no publicación. Lo dictaminado será comunicado al autor para que haga las correcciones correspondientes en caso de que proceda. La comunicación definitiva de los artículos incluidos en la obra colectiva será comunicada debidamente a los autores en el mes de octubre de 2022.

SEPTIMA.- Criterios de evaluación. Los artículos presentados serán evaluados bajo los siguientes criterios:

1. Originalidad. El artículo debe ser de producción original del autor. No se aceptará artículos que constituyan plagio.
2. Pertinencia. Que el artículo se enmarque en el tema de la convocatoria.
3. Actualidad. Que el tema corresponda a situaciones que se viven actualmente las personas con discapacidad.
4. Profundidad. Que el artículo se fundamente en doctrina y utilice referencias según estas bases.
5. Propositivo. Que el artículo contribuya con un criterio jurídico fundamentado a la doctrina nacional.

OCTAVA.- Compromisos de los autores. Los autores se comprometen al cumplimiento de estas bases y se someten al proceso editorial con el envío de su artículo propuesto. Además, se comprometen a no retirar su artículo de la presente convocatoria ni enviar el artículo a ningún otro concurso ni publicarlo en cualquier otro medio antes de ser notificados del resultado del proceso editorial. De resultar el dictamen favorable a publicación en la obra colectiva, el autor se compromete a mantener la primera publicación del artículo como capítulo de esta.

NOVENA.- Consentimiento para publicar. Cada autor de los artículos propuestos enviará su artículo junto con el formato de consentimiento para publicar el artículo adjunto a estas bases como anexo. El mismo deberá suscribirse debidamente sin modificación.

DÉCIMA.- Derechos de autor. El autor de los artículos seleccionados como capítulos del libro se compromete a ceder los derechos de explotación de la primera publicación de la obra a la Universidad Pedagógica de El Salvador, quien podrá publicarla en formato digital o impreso y difundirla por los medios que estime convenientes. Dicha obra mantendrá un carácter académico para sus fines de explotación. En todo caso, cada autor recibirá uno o dos ejemplares impresos de la obra.



DÉCIMO PRIMERA.- Generalidades. La participación de esta convocatoria implica para el autor la aceptación de las presentes bases. Todo lo no previsto por estas bases será resuelto por el Decanato de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pedagógica de El Salvador.

San Salvador, 05 de enero de 2022.

CONSENTIMIENTO PARA PUBLICACIÓN

Yo, _____, con Documento Único de Identidad número _____ declaro que soy autor del artículo titulado _____

_____, el cual presento al *call for chapters 2022*, convocado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pedagógica de El Salvador, para publicar en un libro de derechos humanos de las personas con discapacidad, por lo que acepto las bases de participación correspondientes a esta convocatoria y consiento que, en caso de ser aceptado, mi artículo sea publicado en la obra colectiva que resultará de esta convocatoria. Además, manifiesto que no tengo conflicto de intereses para presentar este artículo en la presente convocatoria y que el mismo es original. Conforme con lo anterior, firmo a los _____ días del mes de _____ de dos mil veintidós.

Firma